



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Cañete, 25 de noviembre del 2019

CARTA N° 009-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019

SEÑORA: MARIA ELENA TAPARA ESCOBEDO

Presente.-

ASUNTO : Corrección y Evaluación de Currículo Vitae por Experiencia Laboral.

REF. : Solicitud Documento de Registro N°02035469, Expediente de Registro N° 01331096.

De mi mayor consideración, es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo realizado mediante documento, donde solicita corrección y evaluación de currículum vitae por experiencia laboral, el cual de acuerdo al Anexo A-2, indica de un (01) hasta dos (02) años de experiencia laboral en Hospital II – 2, es de 50 puntos, como informa que usted a laborado en el lapso de 1 Año 10 Meses su puntaje es de Cincuenta (50) puntos, la Comisión de Concurso ha vuelto a revisar y verificar el currículum vitae del postulante a la Plaza de Auxiliar de Nutrición Sr. ALEJANDRO FREDDY POMA QUINTANA, y se ha hecho la corrección correspondiente del caso.

Sin otro particular me despido de Usted

Atentamente.

ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



Cañete, 25 de noviembre del 2019

CARTA N° 010-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019

SEÑORA: VANESA ADELY PACHAS GONZALES.

Presente.-

ASUNTO : Corrección y Evaluación de Currículo Vitae por Experiencia Laboral.

REF. : Solicitud Documento de Registro N° 02035491, Expediente de Registro N° 01331113.

De mi mayor consideración, es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo realizado mediante documento, donde solicita corrección y evaluación de currículum vitae por experiencia laboral, el cual de acuerdo al Anexo A-2, indica de un (01) hasta dos (02) años de experiencia laboral en Hospital II – 2, es de 50 puntos, como informa que usted a laborado en el lapso de 1 Año 11 Meses su puntaje es de Cincuenta (50) puntos, la Comisión de Concurso ha vuelto a revisar y verificar el currículum vitae del postulante a la Plaza de Auxiliar de Nutrición Sr. ALEJANDRO FREDDY POMA QUINTANA, y se ha hecho la corrección correspondiente del caso.

Sin otro particular me despido de Usted

Atentamente.

ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/sarr.

**CONCURSO CAS N° 002-2019-HRC
EVALUACIÓN CURRICULAR**

AUXILIAR DE NUTRICIÓN - DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	TOTAL	APTO/NO APTO	OBSERVACIÓN
1	MEDINA ORELLANA JESUS YURIZAR	7759260	15	35	15	65	NO APTO	NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
2	GABRIEL CANDELA IRIS BASILIA PETRONILA	15449930	15	70	15	100	APTO	
3	TAPARA ESCOBEDO MARIA ELENA	30835441	15	50	15	80	APTO	
4	SANCHEZ APONTE PAUL	46157953	15	50	5	70	APTO	
5	POMA QUINTANA ALEJANDRO FREDDY	10675955	15	35	15	65	NO APTO	
6	TOQUE CAUNA BENEDICTA	42267088	0	0	0	0	NO APTO	NO ACREDITA CERTIFICADO DE ESTUDIO SECUNDARIO, NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
7	PACHAS GONZALES VANESA ADELY	48301441	15	50	15	80	APTO	

* NOTA APROBATORIA 70 PUNTOS


 ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
 PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

Cañete, 25 de noviembre del 2019

CARTA N° 011-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019

SEÑOR: PABLO RENZO RODRIGUEZ RIOS.

Presente.-

ASUNTO : Regularizar y anexar documentos.

**REF. : Solicitud Documento de Registro N° 02037352,
Expediente de Registro N° 01332285.**

De mi mayor consideración, es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su solicitud de poder regularizar y anexar documentos, se le informa que en la Bases de Concurso del CAS N° 002-2019-HRC, en lo que corresponde a la Formación Académica, Experiencia Laboral y Cursos/Estudios, se deberá acreditar en copia simple los certificados, constancias y otros en el momento de la inscripción en el sobre cerrado.

Los documento que está haciendo llegar lo tuvo que adjuntar al momento que se inscribió y dejó su Currículo Vitae para el Concurso CAS N° 002-2019-HRC, a la fecha que está haciendo la entrega es extemporáneo, teniendo en cuenta que ya se realizó la Evaluación del Currículo Vitae, por el cual la Comisión declara infundado su petición.

Sin otro particular me despido de Usted

Atentamente.



.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMP2/aarr.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CARTA N° 012-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019

SEÑOR: CARLOS ALBERTO HUAPAYA ESPICHAN.

Presente.-

ASUNTO : Presenta Constancia de Trabajo y D.N.I. para que se adjunte a su Currículo Vitae.

REF. : Solicitud Documento de Registro N° 02036847, Expediente de Registro N° 01331956.

De mi mayor consideración, es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, es referencia a su solicitud donde indica que está adjuntando copia de D.N.I y Constancia de Trabajo, se le informa que en la Bases de Concurso del CAS N° 002-2019-HRC, en lo que corresponde a la Formación Académica, Experiencia Laboral y Cursos/Estudios, se deberá acreditar en copia simple los certificados, constancias y otros en el momento de la inscripción en el sobre cerrado.

Cabe informarle, del Anexo A-3 en la experiencia laboral de seis (06) meses hasta un (01) año desempeñándose labores relacionadas al puesto que postula en el sector público o privado el puntaje es de treinta (30) puntos y de seis (06) meses hasta un (01) año en un Hospital II – 2, el puntaje es de cincuenta (50) puntos,

Los documento que está haciendo llegar lo tuvo que adjuntar al momento que se inscribió y dejó su Currículo Vitae para el Concurso CAS N° 002-2019-HRC, a la fecha que está haciendo la entrega es extemporáneo, teniendo en cuenta que ya se realizó la Evaluación del Currículo Vitae, por el cual la Comisión declara infundado su petición.

Sin otro particular me despido de Usted

Atentamente.

.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Cañete, 25 de Noviembre de 2019

CARTA N° 013-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑOR: JESUS YURIZAN MEDINA ORELLANA.

Presente.

ASUNTO: Respuesta Calificación Laboral, con Treinta y cinco (35) puntos, cursos estudios, obtenido quince (15) puntos.

REF. : Solicitud, Documento de Registro N° 02037388; Expediente de Registro N° 01332302.

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo realizado mediante documento, donde solicita respuesta de calificación laboral, cursos estudios se le comunica que de acuerdo al Anexo A-2 Criterios de Evaluación Curricular Auxiliar de Nutrición es: Puntaje máximo en Formación Académica Quince (15) Puntos, Experiencia Laboral, puntaje máximo Setenta (70) Puntos y Cursos/Estudios puntaje máximo Quince (15) Puntos.

De lo que indica que habiendo adjuntado en su currículum vitae constancia de trabajo en Hospital Nivel II - 2, mas de seis (06) meses que pide la bases, se le informa que el puntaje es de Treinta y Cinco (35) Puntos, calificación que ha obtenido en su evaluación, haciendo un total de Sesenta y Cinco (65) Puntos.

Nota Aprobatoria en Currículo Vitae es Setenta (70) Puntos, motivo por el cual es declarado NO APTO.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente

.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC



Gobierno Regional de Lima

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 014-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑOR: JUAN MANUEL TORREJON ROJAS.

Presente.

**ASUNTO: Verificación de Currículo Vitae sobre
Experiencia laboral.**

**REF. : Solicitud, Documento de Registro N°
02036052 Expediente de Registro N°
01331473.**

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo donde solicita que se revise y se verifique experiencia laboral, donde indica que en el puesto solicitan una experiencia de seis (06) meses en Hospital II – 2, y tiene mas de cinco (05) años laborando en Hospital Rezola - Cañete, la Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, há vuelto a revisar y verificar constancia de trabajo que adjunta en su currículo vitae cuando se inscribió al concurso para el cual indica que Usted há laborado aproximadamente tres (03) meses en el SERVICIO DE LIMPIEZA – UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, de acuerdo a lo que indica la constancia que le otorga la Jefatura de la Unidad de Logística del Hospital Rezola – Cañete:

Laboro en el Servicio de Limpieza – Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, del día 07 al 31 de Mayo de 2018.

Laboro en el Servicio de Limpieza – Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, del día 01 de Julio al 31 de Agosto de 2018.

La Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, de la evaluación de revisión y verificación realizado declara INFUNDADO su solicitud, teniendo en cuenta que de experiencia en el puesto que postula tiene aproximadamente Tres (03) meses.

Nota Aprobatoria en Currículo Vitae es Setenta (70) Puntos, motivo por el cual es declarado NO APTO.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente

ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 015-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑOR: MIGUEL ANGEL YACTA VIDAL.

Presente.

ASUNTO: Verificación de Formación Académica.

**REF. : Solicitud, Documento de Registro N°
02036891, Expediente de Registro N°
01331998.**

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo donde solicita que se revise y se verifique formación académica, la Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, ha vuelto a revisar su currículum vitae, No acredita el Certificado de Estudios Secundarios, como se solicita en la Bases del Concurso CAS N° 002-2019-HRC, se verifica que cuenta con un certificado de capacitación por horas menor a 17 Horas (05 Puntos), está adjuntando recién una constancia de estudios que no es el Certificado de Estudios, motivo por el cual la Comisión acordó, declarar INFUNDADO su reclamo.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente

ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 016-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑORITA: ANA MARIA ARREDONDO CHOCCATA.

Presente.

ASUNTO: Puntaje mínimo para pasar a la Entrevista Personal, Puesto Servicio Lavandería.

REF. : Solicitud, Documento Registro N° 02039976 Expediente de Registro N° 01333906.

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo de asunto consideración en la siguiente etapa del proceso para el puesto de lavandería por haber pasado los 50 Puntos, de acuerdo a la Bases en el numeral IV Procedimiento de la Etapa de Evaluación y Selección, Primera Etapa: Evaluación Curricular, en el párrafo criterio de calificación, hace mención que el puntaje mínimo para pasar a la Etapa de Entrevista Personal, es de 50 Puntos y una máxima de 100 puntos.

A las 8:30 Horas del día 19 de Noviembre de 2019, en la Página Web de nuestra Dependencia el Hospital Rezola, se puso el comunicado FE DE ERRATA, donde se indica Nota Aprobatoria para pasar la Entrevista Personal es de Setenta (70) Punto, se adjunta Fe de Errata, se declara INFUNDADO su solicitud.

Se hace de conocimiento que de acuerdo a las Bases del Concurso CAS N° 002-2019-HRC, del número de plazas convocadas para adjudicar, debe de tener como Nota Ochenta (80) Puntos. Peso Específico de ponderación 60% Evaluación Curricular, y Peso Específico de Ponderación de Entrevista Personal 40%, se adjudicara de acuerdo al que tiene mayor Nota de Puntaje.,

Usted tiene Sesenta (60) Puntos en la Evaluación Curricular x 60% = 36 Puntos, Si tuviera cien (100) Puntos en la Entrevista Personal x 40% = 40 Puntos, su Puntaje Final sería de Setenta y Seis (76) Puntos.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente


ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



FE DE ERRATA

DICE:

4.4 Primera Etapa: EVALUACION CURRICULAR - Peso 60%

Esta etapa tiene carácter eliminatorio

➤ **Criterios de calificación:**

Los currículos documentados serán evaluados, tomando como referencia el perfil de puesto y el formulario criterios de evaluación curricular (**Anexo A-1 hasta el Anexo A- 3**); el puntaje mínimo para pasar a la etapa de Entrevista Personal, es de cincuenta (50) puntos y una máxima de cien (100) puntos.

Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos serán considerados como NO APTO.

DEBE DECIR:

4.4 Primera Etapa: EVALUACION CURRICULAR - Peso 60%

Esta etapa tiene carácter eliminatorio

➤ **Criterios de calificación:**

Los currículos documentados serán evaluados, tomando como referencia el perfil de puesto y el formulario criterios de evaluación curricular (**Anexo A-1 hasta el Anexo A- 3**); el puntaje mínimo para pasar a la etapa de Entrevista Personal, **es de setenta (70) puntos y una máxima de cien (100) puntos.**

Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos serán considerados como NO APTO.

Cañete, 19 de Noviembre de 2019


M.C. ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO
CAS N° 002-2019-HRC



"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 017-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑOR: EDELMO GENI CARLOS CUBILLAS BRAVO.

Presente.


ASUNTO: Certificado de Estudios Secundarios, que Recién le dará.

REF. : Solicitud, Documento Registro N° 02039405, Expediente de Registro N° 01333511.

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo de asunto que comunica que en la Institución donde acabo sus estudios de educación secundaria recién le van a dar y que consta la boleta de pago N° 008410, se informa que de acuerdo a la evaluación curricular Usted ha obtenido Cincuenta y Cinco (55) Puntos, de lo que indica que sea admitido su documento que adjunta se informa, en lo que corresponde a la **Formación Académica ha obtenido Quince (15) Puntos, que es la Nota Máxima en lo que corresponde a Cursos/Estudios ha obtenido Diez (10) Puntos, no llego a los Quince (15) Puntos por que no adjuntaba más capacitaciones relacionados al puesto que postula, en lo que corresponde a la Experiencia Laboral obtuvo Treinta (30) Puntos, se declara INFUNDADO su solicitud.**

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente


.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 017-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑOR: EDELMO GENI CARLOS CUBILLAS BRAVO.

Presente.

ASUNTO: Certificado de Estudios Secundarios, que Recién le dará.

REF. : Solicitud, Documento Registro N° 02039405, Expediente de Registro N° 01333511.

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo de asunto que comunica que en la Institución donde acabo sus estudios de educación secundaria recién le van a dar y que consta la boleta de pago N° 008410, se informa que de acuerdo a la evaluación curricular Usted ha obtenido Cincuenta y Cinco (55) Puntos, de lo que indica que sea admitido su documento que adjunta se informa, en lo que corresponde a la **Formación Académica ha obtenido Quince (15) Puntos, que es la Nota Máxima en lo que corresponde a Cursos/Estudios ha obtenido Diez (10) Puntos, no llego a los Quince (15) Puntos por que no adjuntaba más capacitaciones relacionados al puesto que postula, en lo que corresponde a la Experiencia Laboral obtuvo Treinta (30) Puntos, se declara INFUNDADO su solicitud.**

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente


.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 018-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑOR: MARCOS ANTONIO HUAMAN PAYANO.

Presente.

**ASUNTO: Revisar documentos Currículo Vitae,
Postula al Servicio de Vigilancia.**

**REF. : Solicitud, Documento Registro N° 02040272,
Expediente de Registro N° 01334114.**


De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo de asunto revisar documento Currículo Vitae, que postula al Servicio de Vigilancia, se informa que la Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, ha vuelto a revisar su Currículo Vitae, y se observa que solo adjunta:

- Constancia de Trabajo en el cargo de operario en construcción, del 10 de Mayo del 2000 hasta el 20 de Diciembre de 2000. (MEG MARICEL INVERSIONES S.A.C.).
- Constancia de Trabajo en el cargo de operario en construcción, del 14 de Enero 1999 hasta el 10 de Abril de 2000. (SERVICIOS MULTIPLES CJ).
- CERTIFICADO SENATI, programa aprendizaje calificado como Electricista Industrial.

Los Currículos Vitae en las Convocatorias de Concurso es visto solo por la Comisión para la evaluación correspondiente, de acuerdo a las Bases del Concurso CAS N° 002-2019-HRC, del Perfil del Puesto, de Vigilante, en experiencia se solicita en el Sector Público o Privado, seis (06) meses de preferencia en Hospitales, Formación Académica Secundaria Completa, reconocido por el Ministerio de Salud, Cursos/Estudios, cursos de capacitación relacionados al cargo que postula, de cual no adjunta documentos algunos relacionados al puesto que está postulando (Vigilancia), no es para el Servicio de Mantenimiento – Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, se declara INFUNDADO su solicitud..

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente


.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 019-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑORITA: IRIS BASILIA PETRONILA GABRIEL CANDELA.

Presente.

ASUNTO: Recurso de reconsideración de la Publicación lista de Aptos Proceso CAS N° 001-2019-HRC, que se le declara NO APTO, ya cuenta con más de dos años de experiencia laboral en Hospital Nivel II – 2

REF. : Solicitud, Documento Registro N° 02039022, Expediente de Registro N° 01333255.

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo de asunto revisar documento Currículo Vitae, que postula como Auxiliar de Nutrición, de acuerdo al Anexo A-2, Criterios de Evaluación Curricular indica experiencia laboral de más de dos años de experiencia laboral en un Hospital Nivel II – 2, indica puntaje de setenta (70) puntos.

La Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, de la solicitud de recurso de reconsideración, ha vuelto a revisar y evaluar su currículo vitae, para el cual se observa que si cuenta con el Certificado de Trabajo de la Empresa CORPORACION STELLA S.A.C., donde indica que ha laborado en la Empresa como AUXILIAR DE NUTRICION en ESSALUD DE CAÑETE, desde 01 de Enero del 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2018, así mismo cuenta con otro Certificado de Trabajo de la Empresa ALISERG ALIMENTACION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. donde indica que ha laborado en la Empresa como Auxiliar de Nutrición en ESSALUD DE CAÑETE, desde el 01 de Enero al 14 de Noviembre de 2019.

Después de debatir su solicitud, la Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, acordó atender y aprobar lo solicitado, teniendo en cuenta que Usted laboro para las indicadas Empresas, pero presto sus servicios en el Hospital ESSALUD DE CAÑETE, realizando las labores como Auxiliar de Nutrición desde el 01 de Enero de 2017 al 14 de Noviembre de 2019, de lo expuesto se declara FUNDADO su solicitud.

Así mismo la Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, acordó que Usted debe hacer llegar a la **Comisión de Concurso el día de mañana una Declaración Jurada con su firma y huella digital, declarando que laboro en el Hospital ESSALUD DE CAÑETE**, a través del documento correspondiente, teniendo en cuenta que posteriormente a nuestra Dependencia le realizan acciones de control, de los procesos de selección que realizamos, así mismo informarle que a la Unidad que corresponda hará la verificación en el establecimiento donde ha laborado (ESSALUD CAÑETE).

Se le comunica que el día de mañana 27 de Noviembre de 2019, se presente a la Entrevista Personal, programado según cronograma de actividades del Concurso CAS N° 002-2019-HRC, en el Auditorio del Hospital Rezola – Cañete, a partir de las 08:30 Horas.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente

ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 020-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑORA: GUADALUPE ELIZABETH REYES CANDELA.

Presente.

ASUNTO: Reclamo de Observación Concurso CAS N° 001-2019-HRC, verificación y revisión de Currículo Vitae.

REF. : Solicitud, Documento Registro N° 02039884, Expediente de Registro N° 01333837.

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo de asunto revisar documento Currículo Vitae, que postula como Trabajador de Servicio - Limpieza, e indica que ha presentado Constancia de Trabajo en Hospital II ESSALUD (SILSA) RED de Salud REBAGLIATI, por cinco (05) años.

La Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, ha vuelto a revisar y evaluar su currículo vitae, para el cual se observa que si cuenta con el Certificado de Trabajo de la Empresa SILSA SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A., donde indica que la Sra. GUADALUPE ELIZABETH REYES CANDELA, con D.N.I. N° 80076425, ha laborado en la Empresas desde el 08 de Febrero 2013 al 30 de Mayo de 2013 como operaria, desde el 05 de Junio de 2013 al 31 de Enero de 2018 como operaria y desde el 08 de Febrero de 2018 al 30 de Junio de 2019 como operaria, acumulado más de cinco (05) años de servicios, laborando en la RED ASISTENCIAL REBAGLIATI..


Después de debatir su solicitud, la Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, acordó atender y aprobar lo solicitado, teniendo en cuenta que Usted laboro para las indicadas Empresas, pero presto sus servicios en la RED ASISTENCIAL REBAGLIATI, como operaria de limpieza, de lo expuesto se declara FUNDADO su solicitud..

Así mismo la Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, acordó que Usted debe hacer llegar a la **Comisión de Concurso el día de mañana una Declaración Jurada con su firma y huella digital, declarando que laboro en el Hospital ESSALUD DE CAÑETE**, a través del documento correspondiente, teniendo en cuenta que posteriormente a nuestra Dependencia le realizan acciones de control, de los procesos de selección que realizamos, así mismo informarle que a la Unidad que corresponda hará la verificación en el establecimiento donde ha laborado (RED ASISTENCIAL REBAGLIATI).

Se le comunica que el día de mañana 27 de Noviembre de 2019, se presente a la Entrevista Personal, programado según cronograma de actividades del Concurso CAS N° 002-2019-HRC, en el Auditorio del Hospital Rezola – Cañete, a partir de las 08:30 Horas.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente


.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 021-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑOR: M.C. DIEGO ARMANDO REYES HUARI.

Presente.

ASUNTO: Verificación y revisión de Currículo Vitae ya que ha presentado los requisitos establecidos para la evaluación, como Cirujano General.

REF. : Solicitud, Documento Registro N° 02040009, Expediente de Registro N° 01333933.

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo de asunto revisar documento Currículo Vitae, que postula como Médico Cirujano en la Especialidad de Cirugía General, de acuerdo al Anexo A-1, Criterios de Evaluación Curricular indica experiencia laboral de más de un año de experiencia laboral en un Hospital Nivel II – 2, indica puntaje debería de ser de setenta (70) puntos.


La Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, de lo solicitado, ha vuelto a revisar y evaluar su currículo vitae, para el cual se observa que si acredita la constancia y contratos después de haber culminado la especialidad, en lo que refiere al Curso/Estudio, se tomara en cuenta solo los cinco últimos años posterior a la obtención del título profesional y/o constancia de egresado de la especialidad, le han calificado con Diez (10) Puntos cuando debería de tener Quince (15) Puntos y que tiene un Diplomado de 360 Horas (Cursos de Cirugía Laparoscópica) no se está considerando porque dicho Diplomado es del Año 2016, antes de Tener la Especialidad de Cirugía General.

Después de debatir su solicitud, la Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, acordó atender y aprobar lo solicitado de lo expuesto se declara FUNDADO su solicitud..

Se le comunica que el día de mañana 27 de Noviembre de 2019, se presente a la Entrevista Personal, programado según cronograma de actividades del Concurso CAS N° 002-2019-HRC, en el Auditorio del Hospital Rezola – Cañete, a partir de las 08:30 Horas.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente


.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 022-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑOR: M.C. LUIS ALBERTO VASQUEZ ZARE.

Presente.

ASUNTO: Corrección de resultado de Evaluación Curricular del Concurso CAS N° 002-2019-HRC, tiene de experiencia más de tres años, en Cirugía General y Digestiva.

REF. : Solicitud, Documento Registro N° 020393329, Expediente de Registro N° 01333467.

De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo de corrección de resultado de Evaluación Curricular, tiene experiencia más de tres años en Cirugía General y Digestiva, que postula como Médico Cirujano en la Especialidad de Cirugía General, de acuerdo al Anexo A-1, Criterios de Evaluación Curricular indica experiencia laboral de más de un año de experiencia laboral en un Hospital Nivel II – 2, indica puntaje debería de ser de setenta (70) puntos.

La Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, de lo solicitado, ha vuelto a revisar y evaluar su currículum vitae, para el cual se observa que si acredita la constancia y contratos después de haber culminado la especialidad, después de debatir su solicitud, la Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, acordó atender y aprobar lo solicitado de lo expuesto se declara FUNDADO su solicitud..

Se le comunica que el día de mañana 27 de Noviembre de 2019, se presente a la Entrevista Personal, programado según cronograma de actividades del Concurso CAS N° 002-2019-HRC, en el Auditorio del Hospital Rezola – Cañete, a partir de las 08:30 Horas.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente


.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.



"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CARTA N° 023-2019-DIRESA-L-HRC/C.C. CAS N° 002-2019.

SEÑOR: M.C. JAISON ANDRE SOTO OBREGON.

Presente.

ASUNTO: Verificación y revisión de Currículo Vitae le han calificado con 50 Puntos, para el cual cuenta con más de un (01) Año, Experiencia Laboral en la Especialidad de Cirugía General.

REF. : Solicitud, Documento Registro N° 02039993, Expediente de Registro N° 01333922.


De mi mayor consideración es grato de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente, en referencia a su reclamo de asunto verificación y revisión documento Currículo Vitae, que postula como Médico Cirujano en la Especialidad de Cirugía General, de acuerdo al Anexo A-1, Criterios de Evaluación Curricular le han calificado con cincuenta (50) puntos y cuenta con más de un año de experiencia laboral en un Hospital Nivel II – 2, indica puntaje debería de ser de setenta (70) puntos.

La Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, de lo solicitado, ha vuelto a revisar y evaluar su currículo vitae, se observa que si acredita la constancia y contratos después de haber culminado la especialidad; después de debatir su solicitud, la Comisión de Concurso CAS N° 002-2019-HRC, acordó atender y aprobar lo solicitado de lo expuesto se declara FUNDADO su solicitud..

Se le comunica que el día de mañana 27 de Noviembre de 2019, se presente a la Entrevista Personal, programado según cronograma de actividades del Concurso CAS N° 002-2019-HRC, en el Auditorio del Hospital Rezola – Cañete, a partir de las 08:30 Horas.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente


.....
ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

EMPZ/aarr.

**CONCURSO CAS N° 002-2019-HRC
EVALUACIÓN CURRICULAR**

AUXILIAR DE NUTRICIÓN - DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	TOTAL	APTO/NO APTO	OBSERVACIÓN
1	MEDINA ORELLANA JESUS YURIZAR	7759260	15	35	15	65	NO APTO	NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
2	GABRIEL CANDELA IRIS BASILIA PETRONILA	15449930	15	70	15	100	APTO	
3	TAPARA ESCOBEDO MARIA ELENA	30835441	15	50	15	80	APTO	
4	SANCHEZ APONTE PAUL	46157953	15	50	5	70	APTO	
5	POMA QUINTANA ALEJANDRO FREDDY	10675955	15	35	15	65	NO APTO	
6	TOQUE CAUNA BENEDICTA	42267088	0	0	0	0	NO APTO	NO ACREDITA CERTIFICADO DE ESTUDIO SECUNDARIO, NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
7	PACHAS GONZALES VANESA ADELY	48301441	15	50	15	80	APTO	

* NOTA APROBATORIA 70 PUNTOS


 ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
 PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

**CONCURSO CAS N° 002-2019-HRC
EVALUACIÓN CURRICULAR**

TRABAJADOR DE SERVICIO - LIMPIEZA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN – UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	TOTAL	APTO/NO APTO	OBSERVACIÓN
1	VIVANCO TORRES LUISA VICTORIA	42315642	15	30	0	45	NO APTO	NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
2	ORDOÑEZ ARBIZU LUCIO ALBERTO	15355586	15	70	5	90	APTO	
3	VICENTE VIZARRETA JUAN CARLOS	15414181	15	30	5	50	NO APTO	*
4	TORREJON ROJAS JUAN MANUEL	72763784	15	30	15	60	NO APTO	*
5	VICENTE CASTRO CYNTHIA KARINA	43504142	0	0	0	0	NO APTO	NO ACREDITA CERTIFICADO DE ESTUDIO SECUNDARIOS, NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
6	ARROYO MANRIQUE MIRIAM IRIS	42836344	15	30	0	45	NO APTO	NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
7	ROMAN MARQUINA MILAGROS LILIANA	41572383	15	0	0	15	NO APTO	NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
8	TEVES SOTELO OLGA JOSEFINA	15423645	15	70	15	100	APTO	
9	ROJAS AYLLON HUMBERTO ALCIDES	15352659	15	30	0	45	NO APTO	NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
10	CHAMPAC LESCANO LUIS FELIPE	47079988	15	70	10	95	APTO	
11	TALAVERANO ALBINO MILAGRO AUGUSTA	15359105	0	0	0	0	NO APTO	NO ACREDITA CERTIFICADO DE ESTUDIO SECUNDARIOS, NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
12	ARIAS RAMIREZ MARIBEL	44887198	15	70	5	90	APTO	
13	RAMOS ZEVALLOS MANUELA ROSA	43968249	15	70	0	85	APTO	

* NOTA APROBATORIA 70 PUNTOS


 ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
 PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

**CONCURSO CAS N° 002-2019-HRC
EVALUACIÓN CURRICULAR**

TRABAJADOR DE SERVICIO - LIMPIEZA - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN – UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	TOTAL	APTO/NO APTO	OBSERVACIÓN
14	SANCHEZ PACHAS MARIA LUISA	45865097	0	50	5	55	NO APTO	NO ACREDITA CERTIFICADO DE ESTUDIO SECUNDARIOS
15	RODRIGUEZ SARAVIA CYNTIA ROSALINA	47123385	15	70	10	95	APTO	
16	SANCHEZ BRAVO ROSARIO MILAGROS	15428181	0	0	0	0	NO APTO	NO ACREDITA CERTIFICADO DE ESTUDIO SECUNDARIOS, NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA
17	BEJAR FLORIAN JUAN JOSE	15355774	15	70		85	APTO	
18	REYES CANDELA GUADALUPE ELIZABETH	80076425	0	70	0	70	APTO	NO ACREDITA CERTIFICADO DE ESTUDIO SECUNDARIOS, NO ACREDITA CURSOS/ESTUDIOS Y EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADOS AL CARGO QUE POSTULA

* NOTA APROBATORIA 70 PUNTOS



 ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
 PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC

**CONCURSO CAS N° 002-2019-HRC
EVALUACIÓN CURRICULAR**

MÉDICO CIRUJANO GENERAL - DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL	CURSOS/ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	TOTAL	APTO/NO APTO	OBSERVACIÓN
1	DURAND VILA ERICK ROLANDO	41911928	15	70	15	100	APTO	
2	NAVARRO ESPINOZA RICHARD JHONATAN	45400230	15	50	5	70	APTO	
3	ARROYO VILCA DEYRA FATIMA	45144996	15	32	0	47	NO APTO	NO ACREDITA MAS EXPERIENCIA LABORAL Y CURSOS/ESTUDIOS DESPUES DE HABER CULMINADO LA ESPECIALIDAD
4	CARDENAS DE LA CRUZ MANUEL ERICK	45297798	15	70	15	100	APTO	
5	MIRANDA ALCANTARA JOSE RUBEN	41159163	13	70	15	98	APTO	
6	CASTAÑEDA PUICON LLENNER ALBERTO	45501529	13	50	15	78	APTO	
7	VARGAS TORREJON MIJAIL ENRIQUE	45144418	13	32	10	55	NO APTO	NO ACREDITA MAS EXPERIENCIA LABORAL DESPUES DE HABER CULMINADO LA ESPECIALIDAD
8	LLONTOPI ITURRARAN JONATHAN	70323304	13	32	15	60	NO APTO	NO ACREDITA MAS EXPERIENCIA LABORAL DESPUES DE HABER CULMINADO LA ESPECIALIDAD
9	JAVIER BARTOLO JUAN GARY	43265940	15	32	10	57	NO APTO	NO ACREDITA MAS EXPERIENCIA LABORAL DESPUES DE HABER CULMINADO LA ESPECIALIDAD
10	PEREZ GUERRA EMERSON GUIDO	41054833	15	70	15	100	APTO	
11	REYES HUARI DIEGO ARMANDO	44811911	15	70	10	95	APTO	
12	PAREJA MALDONADO EDITH	44279142	15	70	15	100	APTO	
13	EVANGELISTA CORONEL EDWARD SABEL	41739091	15	50	10	75	APTO	
14	VASQUEZ ZARE LUIS ALBERTO	40509789	15	70	15	100	APTO	
15	SOTO OBREGON JAISON ANDRE	45439791	15	70	15	100	APTO	

* NOTA APROBATORIA 70 PUNTOS


 ENRIQUE M. PALACIOS ZEVALLOS
 PRESIDENTE CAS N° 002-2019-HRC